

— UGT INFORMA —

PROPUESTA DE ACUMULACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE DESTINOS DE LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL CPL 2/2020 Y 3/2020

FECHA: 31-03-2020

Por indicación del Director General de la Función Pública, se remite la propuesta de acumulación de las adjudicaciones de destinos de los concursos de traslados de personal laboral CPL 2/2020 y 3/2020.

De acuerdo con el artículo 30.2 del VIII Convenio Colectivo “*La Comisión Paritaria podrá acordar por unanimidad de cada una de las partes que la componen, en supuestos excepcionales y justificados, la acumulación de dos o más adjudicaciones de destinos en una sola*”.

Teniendo en cuenta la situación extraordinaria de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el actual estado de alarma declarado para su gestión, la representación de la Administración propone a las organizaciones sindicales de la Comisión Paritaria del VIII Convenio Colectivo, la acumulación de la adjudicación de destinos del concurso de traslados correspondiente al segundo trimestre, junto con la del tercer trimestre del presente año 2020.

De conformidad con el artículo 8.4 del VIII Convenio Colectivo, se daría publicidad del acuerdo en el DOCM, por tratarse de un asunto de interés general que afecta potencialmente a todos los trabajadores y las trabajadoras.